

¿Por qué no envía a Trespalacios como nos lo prometió?.

No tema Ud. y anime al Ayuntamiento. Aquí estoy, yo mando aquí, y yo los sostendré. Me alegro mucho de que pacíficamente se haya compuesto lo de D. Bruno. Su apoderado me engañó porque me prometió no dar cuenta al Congreso y la dio. Pasó a una Comisión y, ésta, disculpando a la Diputación, pedía en lo demás la restitución de Barrera. Yo la instruí de la negociación entablada, y convino en retener su dictamen. Ahora quedará sepultado con la noticia que Ud. me da. Avíseme Ud. cuando se acabe de componer. Ya aviso a mi hermano Ugartechea lo que conseguí por él y Luis. Cuide Ud. por vida suya se den de mis dietas los 50 pesos que digo a la Diputación para mi hermana viuda María Josefa.

Se está imprimiendo el dictamen de la comisión de Concordato y Patronato, a la cual pertenezco, para que conforme a la primitiva disciplina acá se provean los obispados, curatos y beneficios, siendo de oposición todas las canonjías.

A Dios y mande Ud. a su afectísimo compatriota amigo y capellán Q.B.S.M.

Servando Teresa de Mier

#### A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú

México, Julio 13 de 1823

Muy amado amigo: Aunque sean cuatro letras le tengo de escribir a Ud. porque el Ministro de Relaciones escribe hoy algo pesadito a la Diputación, y me ha dicho escriba a Ud., que nada de eso se entiende con Ud., de cuya persona y conducta está el Gobierno muy satisfecho. Su carta de Ud. 25 de junio fue muy aplaudida de los del Poder Ejecutivo. La carta va sobre el choque con el Ayuntamiento, cuando éste tenía demasiada razón, y sobre estar la Diputación turnando en el jefato político, cuando la ley es que lo ejerza solamente el más antiguo de ella. Se le manda, pues, que éste lo ejerza y no lo entregue a Garza aún cuando vuelva, porque el

mando político del militar queda para siempre separado. Por ésto mismo, entenderá Ud., que se extiende a todas las provincias el jefato político del más antiguo de la Diputación. Según algunos pliegos que se me han dirigido por un tal Rodríguez, creímos que ese era el más antiguo; pero en realidad no sabemos quién es, aunque los Llanos dicen que es Julianito Arrese. Me dicen también que éste me ha escrito, hágame Ud. favor de decirle que no he recibido su carta, porque le hubiera contestado. Lo quería mucho de chico y estimo mucho a sus padres. En la semana quedará decretada por el Congreso una Diputación en cada Provincia, y a consecuencia cada una tendrá su jefe político, enteramente independiente del Comandante militar.

Garza ha renunciado uno y otro mando. El Ministro de Relaciones estaba por la admisión absoluta de todo, y aún me consultó que brigadier sería bueno enviar de Comandante General; pero el Sr. Domínguez me aseguró anoche había convenido el Poder Ejecutivo en no

admitirle la dimisión del mando militar porque a veces conviene hacer del ladrón, fiel; no sea que vaya a formar algún alboroto, mientras el ejército está ocupado por Guadalajara. Veremos como cumple la orden que se le ha dado de destruir, no sólo la Junta General, sino todas las de esas provincias. Todo este párrafo es reservado y suplico a Ud. el silencio.

Los serviles por acá y en todas las provincias, que nos circundan han perdido todas las votaciones de elecciones primarias, y han establecido los electores de parroquia para las secundarias, que no ha de ser elector de partido ningún borbonista, iturbidista, taglista, ni fagoaguiста. Esperamos que lo mismo sea por allí. Ramos Arizpe escribe a sus amigos que yo he pedido en sesión secreta se le eche de allí, y no ha habido tal cosa. Lo que he hecho en sesión secreta es dar la cuenta necesaria de sus intrigas, a lo cual no podía faltar en calidad de Diputado, que está obligado a conservar la paz, unión y obediencia necesarias. También escribe que su maestro le ha decla-

rado la guerra aunque bautizó a Arredondo un hijo que había tenido en su concubina. Tales personalidades son indecentes e indignas del rango de Ramos Arizpe.

Los serviles están esparciendo noticias de desembarco de Españoles por Veracruz. Son mentiras groseras, no hay novedad alguna. El Congreso de Oaxaca, por no haberlo aprobado el Gobierno de México, se ha disuelto a sí mismo. No hay específico como acercarse las bayonetas.

A Dios y mande Ud. a su afectísimo amigo.

Servando Teresa de Mier.

#### A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú

México, 30 de julio de 1823

Mi carísimo paisano y amigo:

Recibí la de Ud. con su voto, que está excelente, y pasé la carta al Poder Ejecutivo, donde se leyó dos veces para ha-

cerse cargo. Garza, en efecto, había recomendado a Echeandía para Comandante particular de esa provincia, porque Garza sólo queda de Comandante general de las cuatro. Cada una tendrá su jefe político y lo será de la nuestra D. Fr. Si no se arregla de una vez, es porque se espera a que esas provincias se calmen. Para eso se ha enviado orden a Garza de destruir esa junta general, que entre él y Ramos han inventado establecer. Si no obedece, se le removerá y el resto lo harán las bayonetas. Ya están sobre Guadalajara y Oaxaca, porque todas las demás se han sometido. Santa Anna entregó su división al general Bravo y antier llegó a esta ciudad. Al momento se le intimó arresto, mientras se le forma causa y juzga.

Una gran novedad tengo que avisarle a Ud. La facción en el Congreso, de Tagle y Fagoaga, se ha reanimado con una prepotencia que todo lo arrolla, y un descaro que nada respeta. A mí especialmente me ha oprimido de tal suerte, que les he dejado el campo y ya no asisto al Congreso. Lo defendí y asistí mien-

tras fue tal; cuando ya es una facción, no tengo que ver con él, y vamos a ver ahora si logramos disolverlo, quedando una Diputación permanente, hasta el inmediato Congreso.

Ha tres meses que sólo nos ocupamos de los intereses de Tagle, que trasladó al Congreso un pleito que tenía en la Audiencia contra el Marqués de San Miguel de Aguayo. Este le debe, y muerto su padre quería impedir la posesión al heredero, alegando la ley dada en las cortes de España de 1820. El Marqués respondía que aún cuando tuviese valor esta ley, que no fue promulgada aquí, no le correspondía, pues su padre murió en 10. de octubre de 1820, aunque las cortes acordaron la ley en 27 de septiembre, el Rey no la sancionó hasta el 12 de octubre, en que ya fue ley, porque el Rey podía no sancionarla, y según el artículo 15 de la Constitución, la potestad de hacer leyes reside en las cortes con el Rey. Tampoco vale la ley antes de promulgarse y no se promulga antes de sancionarse. Cuanto la cábala, la intriga, el soborno y la desvergüenza pueden

acumular, tanto se ha practicado sin pudor para ganar diputados y el pleito, sin dejar de tomar la palabra a los hombres de bien y mejores jurisconsultos. Tres meses llevamos de batallar, y después de 12 días de discusión, en que casi no hablaron sino los partidarios de Tagle, se reprobó el dictamen de la comisión y declaró vigente la ley de España desde el 27 de septiembre de 1820. La Audiencia creía lo contrario, y la semana pasada puso en posesión a la heredera del Marqués de Rivas Cacho como antes había puesto al Marqués de Aguayo. Los diputados no querían concurrir a esta maldad; pero los obligaron con multas fuertes, y votaron a favor de Tagle 57 contra 35 hombres de bien. Yo protesté de nulidad, como los Sres. Alcocer y Godoy y apelé al Congreso futuro, y unos 30 salvaron su voto. Esa ley retroactiva no sólo comprende a los mayorazgos y cacicazgos; sino a los conventos, iglesias, capellanías y obras pías. ¡Que de restituciones y que de pleitos!, ¡Pero que iniquidad la de la facción fagoaguista!. No asistiré más a colocarme

entre esa gavilla. Tuvo ella atrevimiento de excluirme de votar por ser parte del Marqués de Aguayo. Lo que me consuela es que su mayorazgo está en la provincia de Coahuila, que no obedece al Congreso.

Aunque la comisión dictaminó que cada provincia de las de Oriente, tenga su Diputación, y en todas se divida el mando político, del militar, aún no se ha dado cuenta, y todo está paralizado por los intereses de la facción. Todas las consultas del Gobierno, el asunto de papel sellado y de los estancos de tabaco, cosas necesarias para dar socorro al Gobierno, que perece por falta de recursos todo duerme por que no importa a la facción. Fortuna que esté el otro Congreso tan inmediato.

El Gobierno ha pasado al Congreso una consulta de esa Diputación sobre hacer ella en su seno las juntas preparatorias, o en los Ayuntamientos de las capitales, pretendiendo hallar contradicción en los arts. 81 y creo 83. No hay contradicción. Como no hay en toda la Nación tres provincias con una Diputa-

ción sino allí, se puso el artículo de remitir a los Ayuntamientos de Coahuila y Texas las juntas preparatorias. Para solo ellas, a instancia mía se puso ese artículo. Y si esa Diputación se quiere atener al primer artículo, es que los saltilleros de esa Diputación quieren hacer la cosa a su gusto para sacar a Ramos, que quizá no lo elegiría Monclova. Hay enredo. Allá se los haya, que ya yo estoy harto, y, me consuelo con el Poder Ejecutivo que está immaculado.

Las cosas de España van mal, y si succumben los constitucionales, nosotros no estamos bien. A Dios, mande a su afectísimo amigo y capellán.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

Sr. Tesorero Cantú

México, Agosto 5 de 1823

Mi carísimo paisano y amigo:

Ya es muy tarde y yo cansado de escribir todo el día, porque he escrito largo

a la Diputación, al Ayuntamiento, al Sr. Arce y para otras varias partes. Pero porque no falte a Ud. carta en este correo, le diré, que la última suya de 25 de Julio, se ha leído en el Supremo Poder Ejecutivo con satisfacción, y se han leído también las del Ayuntamiento. Me alegro que ya asista Ud. a las sesiones de esa Diputación: es necesario en momentos tan críticos. Ya dije a Ud. que por haberse reanimado en el Congreso la facción de Tagle y Fagoaga y no poder yo balancearla, me retiré, y aunque el Congreso y el Gobierno me han suplicado que vuelva, no he querido; pero ya será preciso asistir pasado mañana, así para sostener al Gobierno atacado por los facciosos como para hacer que se de cuenta con el dictamen de la comisión, a mi favor, para poner Diputación en cada una de esas provincias y dividir el mando político del militar. También para que se haga la división de Cámaras.

Por lo demás, todo va bien, pues ya Guadalajara y Zacatecas han enviado comisionados para ajuste al general Bra-

vo. España parece que se va sosteniendo contra los franceses, y tanto mejor. En México fueron las elecciones primarias hace ocho días y las ganamos enteramente los liberales. Buen anuncio para una buena elección de diputados.

No me había llegado otro anónimo que el que me remitía el Sr. Arce. Es imposible ser onza de oro para agradar a todos. Esos libelos son útiles para que uno corrija sus defectos. ¡Pobre boticario!

Ya fue a Luis, por mi mano, el despacho de interventor y después irá el retiro para su padre. Dígame Ud. que hoy he escrito largo a Domingo, el cual me escribió enviándome su contestación a Santa Anna; muy juiciosa y la aplaudió el Ministro de Relaciones. Nadie me habla de las grandes facultades dadas a las diputaciones provinciales. Hágame Ud. favor de decir a Alejandro Treviño solicite venir en terna para Juez de Letras, y yo le aseguro la plaza. Ud. me dijo que ya estaba compuesto lo de D. Bruno Barrera, y ahora viene queján-

dose por medio de otro amigo, ¿cómo está esto?.

Adiós, caro amigo, que no puedo más. Mande Ud. a su afectísimo servidor.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú.

México, 30 de agosto de 1823

Mi apreciable amigo:

Recibo la de Ud. de 15 del pasado y en efecto me ha sido sensibilísima la muerte de mi cuñado. Agradezco lo que Ud. ha hecho por Luisito; pero ya no era menester. Antes de salir la ley para que propusieran las diputaciones ternas para los empleos, saqué yo el despacho de interventor para Luis, y ya me dicen del Saltillo que lo ha recibido. Escribo hoy al Sr. Echeandía, dándole las gracias por sus atenciones con la familia; y en premio se le confirmará la Comandancia del Nuevo Reyno de León, pues ayer puntualmente se dio la ley para que, aunque haya un Comandante general

de las cuatro provincias, cada una tenga el suyo. En cuanto la renuncia de Garza de la Comandancia General, no juzgó conveniente admitírsela el Poder Ejecutivo. En orden al Jefe político se ha quedado admirado el Ministro de Relaciones, al ver en su carta de Ud. que Rodríguez no es el vocal más antiguo. Fue orden expresa que yo revisé antes de enviarla, en que se manda a la Diputación que precisamente el más antiguo sea el jefe político, conforme a la Constitución. Se admiró también el Ministerio de que diga Ud. que sólo se reprehendió al Ayuntamiento por asentido a la Junta, pues igual reprimenda fue a la Diputación etc. Puede ser, dijo el Ministro, que como todo fue por mano de Garza, este haya suprimido lo que tocaba a los otros. En orden a Diputaciones, habrá llegado a tiempo la orden para elegir las en cada provincia y si no, ya les dice el Ministro que se vuelvan a reunir los electores y los elijan. Ahora están peleándose los de San Carlos y Tula sobre donde ha de residir la Diputación colonial, y creo ganará la Villa de Aguayo. Dígame Ud.

¿Quién será bueno, si sabe, para jefe político de Texas? porque aunque su diputado dice que un tal D. Erasmo Según, no tengo confianza en el testimonio de Garza. Dígame Ud. cual sería bueno para Santander. Los muchachos Garzas me dicen que D. Pedro Paredes. Yo para jefe político del Nuevo Reyno de León estoy en el mismo que dije, y para Coahuila ¿no sería bueno mi sobrino Ibarra?. Guárdeme Ud. secreto, que dicen allí que no pienso más que en acomodar mi familia. Si tienen mis parientes mérito, no lo deben perder por mí: "*Si quis suorum, dice San Pablo, et maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit, et est infidei deterior*".

En cuanto a elecciones por acá, los mieristas, como dicen, ganaron completamente las elecciones primarias; pero en las secundarias han colado algunos borbonistas, que nos tienen con cuidado, porque trabajan mucho y anda dinero de por medio para reelegir a Fagoaga. Si esto fuese, habría una revolución. Dios nos libre.

Doy gracias por el socorro dado a mi

hermana María Josefa. Yo, ya me quejé al provisor de Puebla, y éste le ha apretado al fraile su hijo que está rico en un curato. Manténgase Ud. bueno y mande a su afectísimo capellán.

Servando Teresa de Mier

P. D. Un clérigo que está en Puebla ha renunciado la sacristía del Saltillo, cuya renta chupaba desde allá. Ruego a Ud. con todas veras que se interese con el Sr. Arce y compañeros para que recaiga en mi pobre hermano Vicente, que hartó ha trabajado para no merecer esa bicoca. Ya pasará él a verse con usted.

A BERNARDINO CANTU

México, 19 de septiembre de 1823

Mi muy caro amigo.

En la semana pasada debía haber escrito a Ud. y no quise hasta poder decirle algo de las elecciones. Tampoco ahora me acuerdo de todo el contenido de su carta, porque me la pidió el Ministro de relaciones para que la leyera el Po-

der Ejecutivo. Las elecciones se han hecho como en México, Guadalajara, Oaxaca y demás partes del reino, excepto Yucatán, que sepamos, única provincia que queda en escisión. En casi todas se han reelegido algunos Diputados de los buenos, como yo quería, para que el Congreso futuro no fuera todo de bisoños ni de ultraliberales, sin haber quien los contuviese. En verdad no estoy muy contento de todas las elecciones, porque han salido demasiados abogados, y necesitaba más luces de todo género; pero sólo la Diputación de Guanajuato es casi entera de ultras.

A mí no me habían elegido en México por asegurar los electores que sabían lo sería en mi patria. Pero todo México estaba pendiente de la elección de Uds., y apenas antier llegó el aviso al Poder Ejecutivo: se extendió por todo México la noticia y la gente palmoteaba porque se imaginaban que yo basté a contener los extravíos de los ultras. Van tres días que no cesan los parabienes, y más desde que han entendido que fui reelecto a la unanimidad. Yo no recibí carta alguna

de Monterrey con la noticia, aunque sí del Saltillo. El Poder Ejecutivo fue el primero que me comunicó la noticia por el Ministro de relaciones, cuya carta incluyo a Ud. porque hace honor a nuestra patria, para que Ud. la haga leer para satisfacción de los electores, y si ya está instalada la Diputación provincial, désela Ud. a leer también.

Digo, si está instalada, porque en esta misma semana, a consulta de una Diputación, emanó decreto del Congreso, declarando que así como el Congreso futuro se ha de instalar el día 31 de octubre o antes, si se hubiere reunido, la mitad y uno más de los diputados, así las nuevas Diputaciones provinciales deben instalarse luego que se halle reunida la mitad y uno más de sus vocales. Espero la noticia para escribirle y enviarle los decretos.

Uno contra D. Juan Arizpe mi suplente. Este pidió al Congreso se le diese viático para retirarse, y orden para que esa Provincia le pagase lo que le restase de sus dietas. Se leyó en sesión secreta su petición en que decía no haber recibido

de Monterrey sino ciento y tantos pesos. Yo aseguré e hice ver que nada debía recibir de viático por ida ni venida, pues no vino por suplente y aquí fue elegido, que no me suplió sino 4 meses y sólo le corresponden mil pesos por esto, que tiene recibidos, y además 750 que debe restituir a la Nación, si esta no aprueba que sean pagados a su costa los monacillos de la junta instituyente. Pero que no habiendo sido nacional, como está declarado, ni metídose Arizpe a suplirme en ella sino para afrenta de mi Provincia, ésta no tenía que pagarle nada. Así se declaró, y del decreto que fue en sesión secreta, me dieron certificación los Secretarios que enviaré a la Diputación, luego que sepa su instalación, porque Arizpe está en espera de irse y ha de ir a mortificarlo.

El otro decreto es en favor de la Provincia. Pedí que se concedieran cátedras de derecho en el Seminario de Monterrey, y que así en ellos, como en Filosofía y Teología se diesen allí los grados de Bachiller. Admitida esta proposición a discusión, pasó a la comisión de ins-

trucción pública, que ya dictaminó en todo a mi favor. Dentro de dos o tres días se dará el decreto.

Por dar gusto a la anterior Diputación se nombró Jefe político interino de esa Provincia al Sr. Echeandía. En donde aviso de estar la Diputación instalada se proveerá todo lo que falta, de una manera permanente. Ud. no cese de escribirme y la Diputación de instruirme en cuanto necesiten de acá para el bien de la Provincia, que ya no estará a merced de saltilleros. Yo no quería que cooperase con nada para las cajas del Saltillo. Se me escribe de Monclova que la elección estaba por Ramos Arizpe: me alegraré que venga para que aquí intrigue en grande, porque nuestra situación es crítica y es regular que el Congreso futuro sea tempestuoso, A D. Felipe de la Garza ya le fue orden del Gobierno para que por ningún título tome dinero de las provincias por su autoridad, pues no le pertenece sino presentar el presupuesto de gastos a la Diputación provincial, y esta proveerá.

De Ud., de mi parte, gracias a los se-

ñores que me eligieron, aunque han echado sobre mí una carga muy pesada y ahora muy peligrosa. Hay por allí quien piense que yo lo deseaba. ¡Ignorantes!. El día que no sea del Congreso, se que me declarará Benemérito de la Patria y asignará una pensión mayor que la de Diputado que no recibí; y si quisiese ir de Embajador a Inglaterra o a los Estados Unidos, ya el Poder Ejecutivo me lo tenía ofrecido. Recomiendo a Ud. mucho a mi hermano Antonio que me escribe está pereciendo.

Adiós, y mande Ud. a su afectísimo amigo.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú.

México, 1o. de noviembre de 1823

Mi carísimo amigo.

Recibí la última apreciable de 10 de octubre y digo que llegó el Chato y en el momento me pasó recado, y luego fue a visitarme, sin darse por sentido de

cuanto había pasado, y luego comenzó a mirar y visitar a todo el mundo de los viejos reelectos y de los nuevos recién llegados. Nos pidió una junta y la tuvimos en las casas consistoriales. Por más que disimuló conocimos el veneno que encerraba su interior, y pretendía que no debía instalarse el nuevo Congreso hasta que hubiesen las dos terceras partes. Yo le salí al encuentro, le hice ver que la ley era de instalarse luego que hubiera la mitad y uno más, es decir 61, y no podíamos procrastinarlo sin atraernos la maledicencia de que queríamos perpetuarnos los antiguos. Pero que se tranquilizase, nada trataríamos constitucional o de trascendencia general hasta que hubiesen concurrido las dos terceras partes. Que en esto los antiguos ya estaban convenidos. En fin, el lunes de esta semana la Diputación permanente, elegida el día 15, avisó haber ya 62 diputados. Y se señaló el día 30 del que acabó para la disolución del primer Congreso constituyente. Todos asistieron de ceremonia y yo vestido episcopalmente, una comisión de 12 miembros

avisó al Poder Ejecutivo, que por entre dos filas de tropa y con triple salva vino al salón. Arengó muy bien su presidente el Sr. Michelena y respondió nuestro presidente el Sr. Tagle con elocuencia y ternura sacando a muchos las lágrimas.

Anunció luego la disolución y nos retiramos entre salvas y repiques. Dudo que en otro Congreso se reúna igual porción de luces y tal firmeza en igualdad de circunstancias, pues muchas veces, estuvimos en nuestras sillas esperando la muerte.

Por la tarde hubo junta preparatoria para nombrar las dos comisiones de poderes, de 5 miembros para examinarlos todos y de 3 para examinar los de los cinco. Advertimos que el primer electo para la comisión de los 6 fue Ramos Arizpe y el segundo tomo suyo, Huerta, el clérigo revolvero de Guadalajara. Sólo dos fueron electos de los antiguos en la comisión de los 5 y uno en la de 3. Ya comienza a triunfar la demagogia. Pero es de notar que fue falta de combinación precedente, pues Ramos y Huerta sólo tuvieron 19 votos, número

fácil de contrarrestar. Paredes diputado de Santander está muy unido con él, y aún no se sabe quien será el de Texas; no ha llegado noticia de la elección de aquella provincia. Yo auguro mal de contar 16 electos en la junta, gente en general opuesta a reformas saludables. Ya la comisión se ha dividido sobre la validez de los poderes de muchos, porque contra la ley de convocatoria traen los poderes limitados, a lo menos con la cláusula de hacer precisamente república federada. Si decían que los poderes del antiguo Congreso eran nulos porque implica Congreso Constituyente con bases constituidas, no es menos base constituida, monarquía moderada, que república federada. El día 4 de la segunda junta preparatoria y veremos en qué quedamos. En el momento que esto se zanje la Diputación permanente anunciará el día de la instalación del Congreso, que ésto no pase de la semana entrante. Los diputados de varias Provincias traen en sus instrucciones la mudanza del Gobierno y extracción del